

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO	CAPÍTULO	04
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Leyes N° 18.755 y N° 19.238.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Proteger y mejorar la condición de estado de los recursos productivos en sus dimensiones sanitaria, ambiental, genética y geográfica y el desarrollo de la calidad alimentaria para apoyar el desarrollo de la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agropecuario.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Mantener y mejorar la situación fito y zoonosanitaria nacional con miras a respaldar el esfuerzo productivo y exportador del país.
2.	Consolidar y profundizar la inserción internacional del Servicio con la finalidad de facilitar el intercambio de productos de origen animal y vegetal, de acuerdo a las exigencias de los mercados y la normativa internacional.
3.	Consolidar, extender e implementar los aspectos de calidad agroalimentaria relacionados con inocuidad de alimentos de origen vegetal y animal desde el productor al consumidor.
4.	Minimizar los riesgos a la salud humana, a la diversidad biológica, al desarrollo agropecuario que puedan provocar las liberaciones de los organismos genéticamente modificados.
5.	Proteger, conservar y mejorar la condición de estado de los recursos naturales, mediante la propuesta de políticas y definición de estrategias que aseguren su protección, conservación y uso sustentable.
6.	Consolidar y acrecentar como estrategia de desarrollo programas de fomento a incentivos que

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
NUMERO	DESCRIPCIÓN
	orienten la producción agrícola hacia una producción limpia y sustentable y hacia la protección del patrimonio fito y zoonosanitario, genético y de recursos naturales.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO¹ (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1, 5, 6	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la condición de estado del patrimonio zoonosanitario. • Mantenimiento de la condición de estado del patrimonio fitosanitario • Incremento de la condición de estado del recurso silvoagropecuario. • Erradicación de la Brucelosis bovina.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de mercados de productos silvoagropecuarios. • Ampliación, actualización y suscripción de nuevos acuerdos internacionales.
3, 4, 6	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la condición de estado del recurso silvoagropecuario. • Certificado de la inocuidad de productos silvoagropecuarios.
5	Programa para la recuperación de suelos degradados.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Productores Silvoagropecuarios. • Exportadores Silvoagropecuarios.

¹ Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales.